



Asamblea General

Distr. general
1 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015*

Título II Asuntos políticos

Sección 4 Desarme

(Programa 3 del marco estratégico para el período 2014-2015)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
Orientación general	3
Sinopsis de los recursos necesarios	6
Otra información	12
A. Órganos normativos	12
B. Dirección y gestión ejecutivas	13
C. Programa de trabajo	16
Subprograma 1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme ...	17
Subprograma 2. Armas de destrucción en masa	24
Subprograma 3. Armas convencionales (con inclusión de medidas prácticas de desarme)	28
Subprograma 4. Información y divulgación	32
Subprograma 5. Desarme regional	35
D. Apoyo a los programas	40

* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/68/6/Add.1.

** A/67/6/Rev.1.



Anexos***

I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015.	42
II. Productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015	43

*** El presente informe no contiene un anexo sobre las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión porque no hay ninguna recomendación pendiente.

Sinopsis

Cuadro 4.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Recursos aprobados para 2012-2013 ^a	24 045 000
Ajustes técnicos (efecto retardado y supresión de necesidades no periódicas)	(134 200)
Nuevos mandatos y cambios entre los componentes	421 400
Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General	(663 900)
Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015	(65 300)
Total de cambios en los recursos	(442 000)
Propuesta del Secretario General para 2014-2015 ^a	23 603 000

^a A valores revisados de 2012-2013.

Cuadro 4.2

Puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2012-2013	62	1 SGA, 2 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 9 P-4, 7 P-3, 4 P-2/1, 4 SG (CP), 15 SG (OC), 4 (CL)
Redistribuidos	8	En dirección y gestión ejecutivas del subprograma 2 (1 P-3) y el subprograma 3 (1 P-4, 1 P-2 y 1 SG (OC)); en el subprograma 2 del subprograma 5 (1 D-1 y 1 P-2); en el subprograma 4 del subprograma 5 (1 SG (OC)); en Apoyo a los programas del subprograma 5 (1 SG (CP));
Suprimidos	(2)	1 P-4 del subprograma 1 y 1 SG (CL) del subprograma 5
Propuestos para el bienio 2014-2015	60	1 SGA, 2 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 8 P-4, 7 P-3, 4 P-2/1, 4 SG (CP), 15 SG (OC), 3 (CL)

Orientación general

- 4.1 El desarme general y completo bajo control internacional estricto y eficaz sigue siendo la meta última de todos los esfuerzos desplegados en materia de desarme. Las responsabilidades principales en materia de desarme corresponden a los Estados Miembros. Las Naciones Unidas, de conformidad con su Carta, tienen un papel central y una responsabilidad primordial en la tarea de apoyar a los Estados Miembros en esta esfera.

Nota: En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: CL, contratación local; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

- 4.2 El mandato del programa se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General en materia de desarme, entre las que cabe mencionar el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (resolución S-10/2). El programa también se guía por la Declaración del Milenio (resolución 55/2) y tiene en cuenta otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, siguen siendo objeto de especial preocupación para la Organización debido a su capacidad de destrucción y a la amenaza que representan para la humanidad. Las armas convencionales, especialmente en relación con los principales sistemas de armas, las armas pequeñas y armas ligeras, las minas terrestres y las municiones en racimo, vienen recibiendo una atención creciente de la comunidad internacional debido a la devastación que causan en la vida diaria de la gente, sobre todo en las regiones en conflicto.
- 4.3 En la Secretaría, la responsabilidad sustantiva del programa corresponde a la Oficina de Asuntos de Desarme. La estrategia de la Oficina para cumplir los objetivos del programa se estructura en cinco subprogramas y se basa en su función y su responsabilidad de facilitar y alentar, según proceda, las medidas de desarme y no proliferación en todos sus aspectos y a todos los niveles. La Oficina seguirá ayudando a los Estados Miembros a promover, fortalecer y consolidar principios y normas negociados multilateralmente en todas las esferas del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos. La Oficina apoyará las actividades de los Estados Miembros en materia de desarme y no proliferación en todos sus aspectos a fin de promover la paz y la seguridad internacionales y contribuir a los esfuerzos mundiales en contra del terrorismo. Para hacerlo eficazmente, la Oficina aumentará su capacidad para efectuar estudios más a fondo y hacer el seguimiento de los acontecimientos que ocurran en esos ámbitos, y proporcionará a los Estados Miembros, a solicitud de estos, asesoramiento oportuno y práctico. La Oficina seguirá ayudando a los Estados Miembros en sus esfuerzos relativos a la regulación internacional del comercio de armas y la prevención de la fabricación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Además, la Oficina facilitará y promoverá las actividades encaminadas a seguir aplicando el Programa de Acción aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, así como medidas prácticas de desarme.
- 4.4 La Oficina prestará asistencia a los Estados Miembros para que aumenten su comprensión de las relaciones entre el desarme y el desarrollo. La Oficina promoverá la transparencia, basada en el principio de la seguridad mayor y sin menoscabo para todos, así como las medidas de fomento de la confianza en materia de desarme. Por conducto de sus centros regionales para la paz y el desarme, la Oficina ayudará a los Estados Miembros a promover enfoques regionales del desarme, la no proliferación en todos sus aspectos, y la paz y la seguridad regionales e internacionales. También seguirá contribuyendo a los esfuerzos encaminados a aumentar los conocimientos de los Estados Miembros en materia de desarme, según proceda, especialmente en los países en desarrollo.
- 4.5 La Oficina tratará de alcanzar los objetivos del programa facilitando el proceso de deliberación y negociación multilaterales. Esto abarcará la prestación de apoyo de organización sustantivo a la Primera Comisión, la Comisión de Desarme y otros órganos subsidiarios de la Asamblea General, la Conferencia de Desarme y sus órganos subsidiarios, las conferencias de examen y otras reuniones de las partes en los acuerdos de desarme multilaterales, así como los grupos de expertos establecidos por decisión de la Asamblea General. Todo ello incluirá asimismo la observación y evaluación de las tendencias actuales y futuras en lo relativo al desarme, la no proliferación en todos sus aspectos y la seguridad internacional.
- 4.6 La Oficina seguirá siendo una fuente de información imparcial y fáctica sobre el desarme y las cuestiones de seguridad conexas para los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y regionales y las organizaciones no

gubernamentales, y ampliará sus programas de difusión educacional. Mediante el programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme y el Instituto de las Naciones Unidas para las Investigaciones en Materia de Desarme (UNIDIR), se seguirán prestando servicios de capacitación y asesoramiento a los Estados Miembros, especialmente los países en desarrollo, para que puedan aumentar sus conocimientos en materia de desarme de manera que puedan participar con mayor eficacia en los foros internacionales de deliberación y negociación.

- 4.7 La incorporación de la perspectiva de género seguirá siendo parte integrante de las actividades del programa y se seguirá aplicando un plan de acción encaminado a aumentar la conciencia y fomentar la adhesión al concepto y la capacidad de introducir dicha perspectiva en los asuntos de desarme.
- 4.8 La Oficina desarrolla sus actividades en colaboración con otros departamentos y oficinas de la Secretaría, entidades del sistema de las Naciones Unidas y entidades ajenas a la Organización, como organizaciones creadas en virtud de tratados, organizaciones intergubernamentales, interregionales, regionales y nacionales, organizaciones no gubernamentales y comunidades académicas. Esa colaboración abarca la preparación de informes, la participación en reuniones, la presentación de información, el apoyo técnico y sustantivo y el intercambio de información y experiencias.
- 4.9 Se propone crear una Dependencia de Planificación Estratégica en la Oficina del Alto Representante con cargo a los recursos para puestos existentes. La Dependencia de Planificación Estratégica prestaría asesoramiento sobre cuestiones estratégicas generales, planificación de políticas, estrategias de recaudación de fondos y actividades de investigación normativa y analítica en apoyo del programa prioritario del Secretario General relativo a cuestiones de desarme. La Dependencia también se encargaría de la elaboración de análisis políticos y notas de antecedentes sustantivas sobre una amplia gama de iniciativas y temas, haciendo especial hincapié en las cuestiones prioritarias y emergentes, en particular las principales cuestiones intersectoriales. La Dependencia serviría de centro de coordinación y enlace sobre cuestiones programáticas con otras oficinas de la Secretaría (como el Comité de Políticas). Además, coordinaría la preparación de evaluaciones y aportaciones sustantivas a los informes destinados a los órganos intergubernamentales y de supervisión.
- 4.10 La Dependencia de Planificación Estratégica propuesta estaría integrada por cuatro puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 P-2/1), tres de los cuales (1 P-4, 1 P-3 y 1 P-2/1) serían redistribuidos de los otros subprogramas, donde tienen funciones y responsabilidades básicas similares a las que se realizarían en la Dependencia propuesta. Por lo tanto, ello no tendría un efecto negativo en la obtención eficaz y oportuna de los productos de los subprogramas de donde se redistribuirían.
- 4.11 Contra este telón de fondo, se propone que el Director y Adjunto del Alto Representante supervise directamente las actividades realizadas por el subprograma 5 (Desarme regional). Sobre la base de esta propuesta, se mantendrán los mandatos correspondientes al subprograma 5. Bajo la orientación directa del Director y Adjunto del Alto Representante, el subprograma se beneficiaría de un proceso consultivo de coordinación más estrecho con los donantes, asegurando al mismo tiempo que las actividades regionales contribuyan claramente a la consecución de los logros previstos del programa y se adopten medidas eficaces en cumplimiento de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General. Además, se alcanzaría una formulación eficiente de los proyectos que tenga en cuenta la integración y racionalización adecuadas de las cuestiones intersectoriales pertinentes, la elaboración y aplicación de una estrategia general de recaudación de fondos y la realización de actividades de movilización de recursos para ampliar la base de financiación, así como la ejecución eficaz de los programas en el plano regional.

- 4.12 A la luz de los esfuerzos en curso de la Asamblea General y sus Comisiones Principales, en particular la Primera Comisión, para mejorar sus métodos de trabajo, y con el fin de responder mejor a la necesidad de determinar las mejores prácticas y los mejores métodos de trabajo para ejecutar los mandatos encomendados a la Oficina de Asuntos de Desarme, se propone que el objetivo del subprograma 2 (Armas de destrucción en masa) se logre mediante una mejor división del trabajo en la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa. Esto podría lograrse centrándose más en dos esferas: a) las armas nucleares; y b) la seguridad mundial y otras armas de destrucción en masa. De esta manera se lograría una mayor eficiencia al abordar cada categoría de armas de destrucción en masa, al tiempo que se preservaría la prioridad asignada a las cuestiones relacionadas con las armas nucleares. Además, esta división perfeccionada del trabajo en la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa reflejará mejor la organización de los trabajos de la Primera Comisión, que ordena los temas asignados a su programa en siete grupos o sectores temáticos amplios, a saber: a) armas nucleares; b) otras armas de destrucción en masa; c) espacio ultraterrestre (aspectos relacionados con el desarme); d) armas convencionales; e) desarme y seguridad regionales; f) otras medidas de desarme y seguridad internacional; y g) mecanismos de desarme.
- 4.13 Como parte de la reestructuración de la Oficina para mejorar la eficacia, maximizar la utilización de los recursos disponibles y lograr una distribución equilibrada del volumen de trabajo entre los distintos subprogramas de la Oficina de Asuntos de Desarme, se consideró conveniente trasladar las actividades asociadas con el logro previsto c) y los indicadores de progreso conexos c) i), ii) y iii) del subprograma 1 (Negociaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme) al subprograma 5 (Desarme regional). Con ello se aprovechan la utilización efectiva de la capacidad existente y la ventaja comparativa añadida que ofrecen los dos componentes para la realización eficaz de estas actividades. Esto incluye, en primer lugar, la transferencia del programa de las Naciones Unidas de Becas sobre el Desarme en relación con el subprograma 5 (Desarme regional) a Nueva York. Cabe observar que, cuando se creó en 1978, el Programa era coordinado desde Nueva York y los becarios estaban en esa ciudad el segmento más largo del programa. En segundo lugar, la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General contaría con el apoyo del subprograma 1 (Negociaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme) a fin de permitir una interacción más estrecha entre sus miembros y la comunidad de desarme con base en Ginebra. Esto también permite que la Junta supervise más de cerca las actividades del UNIDIR, para el que la Junta actúa como Junta de Consejeros. El plan por programas bienal relativo a los subprogramas 1 y 5 se ha revisado a fin de reflejar esos cambios.
- 4.14 Se propone cambiar el nombre de la subdivisión, que tiene la responsabilidad sustantiva de ejecutar el subprograma 1 (Negociaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme), de “Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia” a “Subdivisión de Ginebra” a fin de simplificar y abreviar la denominación, oficializando el nombre por el que se conoce habitualmente.

Sinopsis de los recursos necesarios

- 4.15 El total de recursos que se proponen para esta sección para el bienio 2014-2015 asciende a 23.603.000 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 442.000 dólares (1,8%) con respecto al presupuesto para 2012-2013 a valores revisados. Los cambios en los recursos se deben a cuatro factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados con la eliminación de necesidades no periódicas; b) mandatos nuevos o ampliados y cambios entre los componentes; c) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General; y d) los cambios en los recursos que figuran en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para el bienio 2014-2015 (A/67/529 y Corr.1).

4.16 La distribución de los recursos se indica en los cuadros 4.3 y 4.5.

Cuadro 4.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	<i>Cambios en los recursos</i>										
	<i>Gastos 2010-2011</i>	<i>Recursos para 2012-2013 a valores revisados</i>	<i>Ajuste técnico (efecto retardado y necesidades no periódicas)</i>	<i>Nuevos mandatos y cambios en los componentes</i>	<i>En consonancia con la resolución 67/248</i>	<i>Informe sobre el esbozo de presupuesto^a</i>	<i>Total de cambios en los recursos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
A. Órganos normativos	39,7	38,9	-	-	-	-	-	-	38,9	1,8	40,7
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 719,2	3 006,9	-	1 118,8	-	-	1 118,8	37,2	4 125,7	122,5	4 248,2
C. Programa de trabajo											
1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme	4 880,8	4 967,4	-	(501,2)	(399,4)	-	(900,6)	(18,1)	4 066,8	19,6	4 086,4
2. Armas de destrucción en masa	2 605,9	2 823,1	-	265,2	-	-	265,2	9,4	3 088,3	92,9	3 181,2
3. Armas convencionales	3 668,9	3 616,6	(134,2)	(788,7)	(20,1)	-	(943,0)	(26,1)	2 673,6	84,3	2 757,9
4. Información y divulgación	2 858,5	2 964,4	-	261,1	(100,3)	-	160,8	5,4	3 125,2	110,7	3 235,9
5. Desarme regional	4 715,3	5 286,3	-	(128,9)	(144,1)	-	(273,0)	(5,2)	5 013,3	208,4	5 221,7
Subtotal	18 729,3	19 657,8	(134,2)	(892,5)	(663,9)	-	(1 690,6)	(8,6)	17 967,2	515,9	18 483,1
D. Apoyo a los programas	1 178,5	1 341,4	-	195,1	-	(65,3)	129,8	9,7	1 471,2	58,9	1 530,1
Subtotal	22 666,7	24 045,0	(134,2)	421,4	(663,9)	(65,3)	(442,0)	(1,8)	23 603,0	699,1	24 302,1

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	424,1	579,0	560,0
B. Programa de trabajo	9 806,2	14 405,0	12 508,1
C. Apoyo a los programas	5 989,8	11 581,9	10 116,4
Subtotal	16 220,1	26 565,9	23 184,5
Total	38 886,8	50 610,9	47 486,6

^a A/67/529 y Corr.1.

Cuadro 4.4

Puestos

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados ^a		Recursos extrapresupuestarios			
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SGA	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
D-2	2	2	–	–	–	–	–	–	2	2
D-1	3	3	–	–	–	–	–	–	3	3
P-5	13	13	–	–	–	–	1	1	14	14
P-4/3	16	15	–	–	–	–	–	–	16	15
P-2/1	4	4	–	–	–	–	–	–	4	4
Subtotal	39	38	–	–	–	–	1	1	40	39
Cuadro de Servicios Generales										
Categoría principal	4	4	–	–	–	–	–	–	4	4
Otras categorías	15	15	–	–	–	–	1	1	16	16
Subtotal	19	19	–	–	–	–	1	1	20	20
Otros										
Contratación local	4	3	–	–	–	–	–	–	4	3
Subtotal	4	3	–	–	–	–	–	–	4	3
Total	62	60	–	–	–	–	2	2	64	62

^a Incluye 1 puesto en la Oficina de Asuntos de Desarme en Viena.

Cuadro 4.5

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

	Presupuesto ordinario	Otros recursos prorrateados	Recursos extrapresupuestarios
A. Órganos normativos	0,2	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	17,5	–	5,2
C. Programa de trabajo			
1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme	17,2	–	32,7
2. Armas de destrucción en masa	13,1	–	7,4
3. Armas convencionales	11,3	–	15,9
4. Información y divulgación	13,3	–	0,4
5. Desarme regional	21,2	–	36,0
Subtotal, C	76,1	–	92,4
D. Apoyo a los programas	6,2	–	2,4
Total	100,0	–	100,0

Ajustes técnicos

- 4.17 Los cambios en los recursos se deben a la eliminación de necesidades no periódicas por un total de 134.200 dólares destinados a gastos de viaje de un consultor para proporcionar apoyo técnico y sustantivo a la Oficina de Asuntos de Desarme en relación con los preparativos y la prestación de servicios sustantivos a la Conferencia Final de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas y a gastos de viaje del Presidente designado de la Conferencia con el objeto de celebrar consultas y asistir a las reuniones pertinentes como parte de los preparativos de la Conferencia, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/234 de la Asamblea General.

Nuevos mandatos y cambios entre los componentes

- 4.18 En virtud de la resolución 67/53 de la Asamblea General, se necesitaría un aumento neto de 421.400 dólares para sufragar los gastos de viaje de diversos expertos y un consultor a Ginebra para participar, en 2014 y 2015, en una reunión en apoyo de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

- 4.19 Se proponen cambios en los recursos por valor de 663.900 dólares en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General. Los principales ámbitos en que se han introducido cambios en los recursos por valor de 599.700 dólares y sus efectos se detallan en el cuadro 4.6.

Cuadro 4.6

Principales ámbitos en que se han introducido cambios en los recursos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

<i>Tema</i>	<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
1	Programa de trabajo	Redistribución de funciones a otros funcionarios del Cuadro Orgánico	—	—
	<i>Subprograma 1</i>	Reducción total: 399.400 dólares		
	Supresión:			
	1 puesto de Oficial de Asuntos Políticos de categoría P-4	La supresión propuesta de 1 puesto de Oficial de Asuntos Políticos de categoría P-4 afectaría la labor de la Conferencia de Desarme. Las funciones realizadas en la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme se redistribuirían con el objeto de mitigar los efectos relacionados con las actividades de desarme en Ginebra. Sin embargo, la supresión de 1 puesto de Oficial de Asuntos Políticos de categoría P-4 afectaría la capacidad de la subdivisión de ocuparse de nuevas cuestiones en forma oportuna.		

<i>Tema</i>	<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
2	Programa de trabajo <i>Subprograma 5</i> Supresión: 1 puesto de Auxiliar de Tecnología de la Información de contratación local	Redistribución de funciones a otros funcionarios del Cuadro de Servicios Generales Reducción total: 79.900 dólares La supresión propuesta de 1 puesto de Auxiliar de Tecnología de la Información de contratación local afectaría el apoyo en materia de tecnología de la información y las comunicaciones que recibe el Centro. La supresión del puesto significaría que el Centro tendría que recibir ese apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y los gastos se sufragarían con cargo a recursos extrapresupuestarios.	–	–
3	Programa de trabajo <i>Subprograma 3 y 4</i> Reducción: Expertos	Reducción del número de participantes Reducción total: 120.400 dólares La reducción en concepto de expertos afectaría la calidad y la puntualidad de los entregables dado que se reduciría la profundidad de los análisis, especialmente durante los períodos de volumen máximo de trabajo.	–	–

Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015

- 4.20 Los cambios en los recursos en consonancia con el esbozo del presupuesto del Secretario General ascienden a 65.300 dólares. Los principales ámbitos en que se han introducido cambios por valor de 62.500 dólares se detallan en el cuadro 4.7.

Cuadro 4.7

Principales ámbitos en que se han introducido cambios en los recursos en consonancia con el esbozo del presupuesto del Secretario General

<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
Apoyo a los programas Reducción: Comunicaciones	Reducciones en concepto de gastos generales de funcionamiento Reducción neta total: (62.500 dólares)	–	–

Con respecto a los gastos en comunicaciones, el número de funcionarios que tienen acceso a teléfonos móviles se ha reducido de 11 a 7. Se está haciendo todo lo posible por obtener el plan más eficaz en función de los costos para la prestación de servicios de telefonía fuera de la zona habitual de cobertura, que representan la mayor parte de los gastos de comunicación. Entre las medidas que se han adoptado para reducir los costos de las comunicaciones cabe señalar el mayor uso de Skype para comunicarse con los centros regionales de la Oficina de Asuntos de Desarme en lugar de utilizar el teléfono, que es más costoso, y los arreglos acordados con departamentos con mayor financiación que gestionan las oficinas sobre el terreno y que funcionan a nivel mundial, lo que permite que la Oficina use sus servicios de videoconferencia a un costo mínimo o sin costo alguno.

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

- 4.21 En concepto de recursos extrapresupuestarios, se ha estimado un monto revisado de 26.565.900 dólares para 2012-2013, incluidos 6.622.600 dólares para el UNIDIR, debido al aumento de las contribuciones relacionadas con los fondos fiduciarios para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, el Programa de Información sobre Desarme y el UNIDIR.
- 4.22 Se ha previsto una suma total de 23.184.500 dólares para el bienio 2014-2015, incluidos 4.290.400 dólares para el UNIDIR. La reducción prevista se debe a la incertidumbre respecto de las contribuciones de algunos donantes que hicieron contribuciones en el bienio 2012-2013 pero no se han comprometido a hacer nuevas contribuciones en el bienio 2014-2015.

Otra información

- 4.23 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a las funciones de supervisión y evaluación ascenderían a 74.100 dólares, cifra que equivale a 5,1 meses de trabajo de funcionarios del Cuadro Orgánico y 1,0 meses de trabajo de funcionarios del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en el bienio 2014-2015, financiados con cargo al presupuesto ordinario.
- 4.24 La distribución de publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se tiene previsto que las publicaciones periódicas y no periódicas

se producirán conforme se indica en el cuadro 4.8 en forma resumida y se describe en los productos de cada subprograma.

Cuadro 4.8

Resumen de las publicaciones

	<i>Cifras reales 2010-2011</i>			<i>Estimación 2012-2013</i>			<i>Estimación 2014-2015</i>		
	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>
Periódicas	8	19	19	4	36	7	9	24	–
No periódicas	16	10	18	–	–	22	–	–	24
Total	24	29	37	4	36	29	9	24	24

A. Órganos normativos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 38.900 dólares

- 4.25 La Conferencia de Desarme fue establecida de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 120 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2) en calidad de foro único de la comunidad internacional para las negociaciones multilaterales sobre desarme. Tras la ampliación de su composición en 1996 y 1999, la Conferencia está abierta a la participación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares y de otros 60 Estados, incluidas las grandes potencias militares. Además, todos los años se invita a unos 40 Estados no miembros, si así lo solicitan, a participar en la labor de la Conferencia. La Conferencia de Desarme trabaja por consenso, aprueba su propio reglamento, rota la presidencia entre todos sus miembros cada cuatro semanas, aprueba su propio programa teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por la Asamblea General y las propuestas presentadas por los miembros de la Conferencia, y presenta un informe a la Asamblea anualmente o con mayor frecuencia, según proceda. La Conferencia divide su período anual de sesiones, que tiene una duración de 24 semanas, en tres partes y, en caso necesario, continúa las negociaciones sobre cuestiones prioritarias entre períodos de sesiones. Así pues, se celebran reuniones durante un período que abarca de seis a nueve meses cada año.
- 4.26 De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del párrafo 120 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General, previa consulta con la Conferencia de Desarme, designa al Secretario General de la Conferencia, que también se desempeña como su representante personal, para que ayude a la Conferencia y a sus Presidentes a organizarla. En cumplimiento de lo solicitado por la Asamblea en su resolución 34/83L, el Secretario General proporciona el personal, así como la asistencia y los servicios que puedan necesitar la Conferencia y los órganos subsidiarios que esta decida establecer, de conformidad con las disposiciones de su reglamento. La secretaría de la Conferencia está integrada por funcionarios de la Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia (Ginebra) de la Oficina de Asuntos de Desarme.
- 4.27 La Conferencia de Desarme concluyó con éxito la negociación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (1992) y del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (1996), con la participación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados de importancia militar.

4.28 La distribución de los recursos para los órganos normativos se detalla en el cuadro 4.9.

Cuadro 4.9

Recursos necesarios: órganos normativos

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	38,9	38,9	–	–
Total	38,9	38,9	–	–

4.29 La suma de 38.900 dólares corresponde a los viajes y las dietas del Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas y del Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme para asistir a los períodos de sesiones sexagésimo noveno y septuagésimo de la Asamblea General, así como a reuniones consultivas en Nueva York y a otras conferencias y reuniones relacionadas con la seguridad internacional y el desarme.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.125.700 dólares

4.30 La Oficina del Alto Representante para Asuntos de Desarme está integrada por la oficina central del Alto Representante, la Oficina del Director y Adjunto del Alto Representante y la Dependencia de Planificación Estratégica. En el desempeño de sus actividades, el Alto Representante para Asuntos de Desarme cuenta con la asistencia de un Director, que cumple la función de Adjunto del Alto Representante y que rinde cuentas al Alto Representante.

4.31 El Alto Representante realiza la labor de promoción necesaria para impulsar el programa de desarme y es responsable de la dirección general, la supervisión y la gestión de las actividades de la Oficina de Asuntos de Desarme. El Alto Representante proporciona asesoramiento y apoyo al Secretario General sobre todo lo relacionado con control de armas, desarme, no proliferación y cuestiones de seguridad conexas y, a ese respecto, lo representa según sea necesario. El Alto Representante también es responsable de proporcionar análisis y evaluaciones autorizadas de las novedades para facilitar la elaboración de orientaciones normativas y la adopción de decisiones y se desempeña como coordinador de esas cuestiones entre la Secretaría y los Estados Miembros.

4.32 La Oficina del Director se encarga de prestar apoyo al Alto Representante en la dirección y gestión ejecutivas de la Oficina; preparar y supervisar la ejecución del programa de trabajo de la Oficina de Asuntos de Desarme y asegurar una coordinación eficiente, la sinergia entre las subdivisiones y el cumplimiento eficaz de los mandatos programáticos de la Oficina; preparar informes y notas sobre cuestiones políticas y de gestión; prestar asesoramiento al Alto Representante sobre todas las cuestiones sustantivas, de organización, administrativas, de personal y de presupuesto, incluida la coordinación general de la preparación y revisión de las aportaciones de la Oficina al plan por programas bienal y el presupuesto por programas. La Oficina del Director también vela por la ejecución de las actividades regionales de desarme por medio de los tres centros regionales y supervisa las actividades de la Oficina Ejecutiva.

- 4.33 La Dependencia de Planificación Estratégica prestaría asesoramiento sobre cuestiones estratégicas generales, planificación de políticas, estrategias de recaudación de fondos y actividades de investigación normativa y analítica en apoyo del programa de prioridades del Secretario General relativo a cuestiones de desarme. La Dependencia también se encarga de la elaboración de análisis políticos y notas de antecedentes sustantivas sobre una amplia gama de iniciativas y temas, haciendo especial hincapié en las cuestiones prioritarias y emergentes, en particular las principales cuestiones intersectoriales. La Dependencia sirve de centro de coordinación y enlace sobre cuestiones programáticas con otras oficinas de la Secretaría (como el Comité de Políticas). Además, coordinará la preparación de evaluaciones y aportaciones sustantivas para los informes destinados a los órganos intergubernamentales y de supervisión.

Cuadro 4.10

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar el pleno cumplimiento de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos de personal y financieros

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Administración eficaz del programa de trabajo	a) Obtención oportuna de los productos <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 98% Estimación 2012-2013: 98% Objetivo 2014-2015: 98%
b) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación	b) Mayor porcentaje de documentos anteriores a los períodos de sesiones presentados dentro del plazo exigido <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 100% Estimación 2012-2013: 100% Objetivo 2014-2015: 100%
c) Determinación de las nuevas cuestiones que requieren la atención de los Estados Miembros	c) Número de ocasiones en que los Estados Miembros se ocupan de cuestiones que se han señalado a su atención <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 100 ocasiones Estimación 2012-2013: 100 ocasiones Objetivo 2014-2015: 100 ocasiones

d) Mayor coherencia de las políticas de gestión de las actividades de desarme de las Naciones Unidas	d) Número de actividades realizadas en colaboración con otras entidades
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2010-2011: 120 actividades
	Estimación 2012-2013: 100 actividades
	Objetivo 2014-2015: 125 actividades

Factores externos

- 4.34 Se prevé que el programa alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) la evolución política de los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales facilite la negociación de nuevos acuerdos de limitación de armas y desarme; c) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes; d) las organizaciones internacionales ofrezcan cooperación; e) se disponga de los recursos humanos y financieros necesarios; y f) las instituciones nacionales apoyen las cuestiones de equilibrio entre los géneros e incorporación de la perspectiva de género.

Productos

- 4.35 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): aportaciones y contribuciones sustantivas, incluidos asesoramiento y análisis políticos, al Secretario General sobre cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación, en forma de materiales informativos, declaraciones y puntos de discusión (1); actividades de promoción sobre cuestiones de desarme y no proliferación con los Estados Miembros y la sociedad civil mediante charlas, conferencias, difusión de información, concienciación del público y representación del Secretario General en actos y foros internacionales, según proceda (1); supervisión periódica de las subdivisiones de la Oficina para asegurar la preparación y presentación puntuales de la documentación para reuniones y las publicaciones periódicas y no periódicas (1); apoyo a las iniciativas multilaterales en la esfera del desarme y la no proliferación, y cooperación con los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, incluso a nivel regional (1); preparación, organización y prestación de servicios sustantivos a reuniones y actividades relacionadas con los órganos de desarme, conferencias y reuniones pertinentes, como la Conferencia de Desarme, la Primera Comisión de la Asamblea General, la Comisión de Desarme, las conferencias de examen de las partes en acuerdos multilaterales de desarme y grupos de expertos gubernamentales establecidos por la Asamblea General (1);
 - Documentación para reuniones: informe del Secretario General sobre mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos (1).
- 4.36 La distribución de los recursos para dirección y gestión ejecutivas se desglosa en el cuadro 4.11.

Cuadro 4.11

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 882,6	3 931,0	8	12
No relacionados con puestos	124,3	194,7	–	–
Subtotal	3 006,9	4 125,7	8	12
Recursos extrapresupuestarios	1 214,0	1 213,0	2	2
Total	4 220,9	5 338,7	10	14

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.125.700 dólares

- 4.37 La suma de 4.125.700 dólares, que supone un aumento de 1.118.800 dólares, se utilizaría para sufragar los gastos de 12 puestos (1 Secretario General Adjunto, 1 D-2, 3 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 4 de Servicios Generales (otras categorías)), y necesidades operacionales conexas no relacionadas con puestos en la Oficina del Alto Representante y la Oficina del Director. El aumento de los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos se debe principalmente a la redistribución de cuatro puestos: 1 P-4, 1 P-2 y 1 SG (OC) del subprograma 3 (Armas convencionales) y 1 P-3 del subprograma 2 (Armas de destrucción en masa).

Recursos extrapresupuestarios

- 4.38 Los recursos extrapresupuestarios que ascienden a 1.213.000 dólares cubrirían los costos de dos puestos (1 P-5 y 1 SG (otras categorías)) y las necesidades no relacionadas con puestos de la oficina en Viena de la Oficina de Asuntos de Desarme. El Jefe de la oficina de Viena (P-5) promueve los objetivos de la Oficina de Asuntos de Desarme y facilita una cooperación más estrecha con la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y con las organizaciones y los organismos conexas con sede en Viena. El puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) presta apoyo administrativo a la Oficina de Asuntos de Desarme de Viena.

C. Programa de trabajo

- 4.39 La distribución de los recursos por subprograma se desglosa en el cuadro 4.12.

Cuadro 4.12

Recursos necesarios por subprograma

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme	4 967,4	4 066,8	8	7
2. Armas de destrucción en masa	2 823,1	3 088,3	8	9
3. Armas convencionales	3 616,6	2 673,6	10	7
4. Información y divulgación	2 964,4	3 125,2	8	9
5. Desarme regional	5 286,3	5 013,3	17	12
Subtotal	19 657,8	17 967,2	51	44
B. Recursos extrapresupuestarios ^a	24 772,9	21 411,5	–	–
Total	44 430,7	39 378,7	51	44

^a Excluye los recursos relacionados con el fondo fiduciario del UNIDIR.

Subprograma 1 Negociaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.066.800 dólares

- 4.40 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia, que es parte de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Se propone cambiar el nombre de esta subdivisión a “Subdivisión de Ginebra” a fin de simplificar y abreviar la denominación, oficializando el nombre por el que se conoce habitualmente.

Cuadro 4.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Apoyar las negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre los acuerdos en materia de desarme, limitación de armas y no proliferación en todos sus aspectos y proporcionar el apoyo que soliciten los Estados partes en los acuerdos multilaterales existentes en esas esferas

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

- | | |
|--|--|
| a) Apoyo eficaz a las negociaciones de la Conferencia de Desarme y a las conferencias y reuniones de los Estados partes en diversos acuerdos multilaterales de desarme, limitación de armas y no proliferación en todos sus aspectos, en los | a) i) Mayor reconocimiento por parte de los presidentes de los órganos subsidiarios y de los Estados miembros y Estados observadores de la Conferencia de Desarme de la eficacia del apoyo sustantivo y de procedimiento prestado y la eficiencia de los servicios de organización |
|--|--|

niveles de organización, de procedimiento y sustantivos

Medidas de la ejecución

2010-2011: 80% de los comentarios indican un desempeño de bueno a excelente

Estimación 2012-2013: 83% de los comentarios indican un desempeño de bueno a excelente

Objetivo 2014-2015: 85% de los comentarios indican un desempeño de bueno a excelente

ii) Mayor reconocimiento de parte de los presidentes de conferencias y reuniones de los Estados partes, y de los distintos Estados partes y otros participantes en esas reuniones, de la eficacia del apoyo sustantivo y de procedimiento y la eficiencia de los servicios de organización

Medidas de la ejecución

2010-2011: 80% de los comentarios indican un desempeño de bueno a excelente

Estimación 2012-2013: 83% de los comentarios indican un desempeño de bueno a excelente

Objetivo 2014-2015: 85% de los comentarios indican un desempeño de bueno a excelente

b) Apoyo eficaz para la aplicación oportuna de las decisiones, las recomendaciones y los programas de acción aprobados por las conferencias y reuniones de los Estados partes en los diversos acuerdos multilaterales de desarme, limitación de armas y no proliferación

b) i) Mayor actividad de presentación de informes por los Estados partes sobre las medidas adoptadas por ellos para dar cumplimiento a las obligaciones emanadas de tratados, decisiones, recomendaciones y programas de acción, cuando sea necesario

Medidas de la ejecución

2010-2011: Tasa de presentación del 70%

Estimación 2012-2013: Tasa de presentación del 75%

Objetivo 2014-2015: Tasa de presentación del 75%

ii) Mayor cantidad de información proporcionada por los Estados partes para alimentar las bases de datos establecidas en virtud de los acuerdos multilaterales de desarme

Medidas de la ejecución

2010-2011: Tasa de respuesta del 70%

Estimación 2012-2013: Tasa de respuesta del 71%

Objetivo 2014-2015: Tasa de respuesta del 72%

iii) Número de visitas al sitio web de la Subdivisión y de páginas consultadas

Medidas de la ejecución

2010-2011: 120 visitas diarias de más de 60 segundos en promedio

Estimación 2012-2013: 140 visitas diarias de más de 60 segundos en promedio

Objetivo 2014-2015: 160 visitas diarias

Factores externos

- 4.41 Se prevé que el programa alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) la evolución política de los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales facilite la negociación de nuevos acuerdos de limitación de armas y desarme; c) las partes negociadoras demuestren la flexibilidad y el espíritu de transacción necesarios en relación con sus respectivos problemas de seguridad; d) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes; y e) las instituciones nacionales apoyen la incorporación de la perspectiva de género en los asuntos de desarme, paz y seguridad.

Productos

- 4.42 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Asamblea General – Primera Comisión (Desarme y seguridad internacional):
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones (2);
 - b. Documentación para reuniones: informes anuales presentados por la Conferencia de Desarme a la Asamblea General (2); informe del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre posibles aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares pero no negociarlo (1); informes del Secretario General sobre la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (2);
 - ii) Conferencia de Desarme:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones plenarias oficiosas (70); reuniones plenarias (60); consultas de la Presidencia (60);
 - b. Documentación para reuniones: informes anuales presentados a la Asamblea General (2); documentos oficiales (80); actas literales (60); documentación para reuniones plenarias oficiosas y otras reuniones oficiosas, según disponga la Conferencia, durante cada período de sesiones anual (incluidas reuniones de grupos de trabajo y reuniones de órganos subsidiarios y comités especiales) (20); informes de presidentes o coordinadores de reuniones plenarias oficiosas o de otras reuniones oficiosas de la Conferencia (10);
 - iii) Conferencias de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo

- de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados:
- a. Prestación de servicios sustantivos: conferencias anuales (8); reuniones de expertos (12);
 - b. Documentación para reuniones: informes de la Conferencia anual (2); documentos anteriores al período de sesiones (20); documentos del período de sesiones (4); documentos posteriores al período de sesiones (4);
- iv) Conferencias de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Minas, Armas Trampa y Otros Artefactos de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados:
- a. Prestación de servicios sustantivos: conferencias anuales (4); reuniones del Grupo de Expertos (8);
 - b. Documentación para reuniones: informes de la Conferencia anual (2); documentos anteriores al período de sesiones (10); documentos del período de sesiones (4); documentos posteriores al período de sesiones (4);
- v) Reuniones de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados:
- a. Prestación de servicios sustantivos: reuniones anuales sobre la Convención (8);
 - b. Documentación para reuniones: informes de las reuniones de las Altas Partes Contratantes (2); documentos anteriores al período de sesiones (20); documentos del período de sesiones (4); documentos posteriores al período de sesiones (4);
- vi) Conferencias de Examen y Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción:
- a. Prestación de servicios sustantivos: Tercera Conferencia de Examen y Decimocuarta Reunión de los Estados Partes en la Convención (20);
 - b. Documentación para reuniones: informes finales de la Conferencia de Examen y de la reunión anual de los Estados partes (2); documentos de las reuniones anteriores al período de sesiones (60); documentos de las reuniones en el período de sesiones (20);
- vii) Reunión de los Estados partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción:
- a. Prestación de servicios sustantivos: reuniones anuales (10); reuniones de expertos (10);
 - b. Documentación para reuniones: documentación del período de sesiones para las reuniones de los Estados partes (40); informe de la reunión de los Estados partes (2); documentación del período de sesiones para la reunión de expertos (84); informe de la reunión de expertos (2);

- viii) Conferencia de Examen y reunión anual de los Estados partes en la Convención sobre Municiones en Racimo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos: reuniones plenarias de la Primera Conferencia de Examen y de la quinta reunión anual (19);
 - b. Documentación para reuniones: documentación anterior al período de sesiones (60); documentación del período de sesiones (20); informes finales (2);
- ix) Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre posibles aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares pero no negociarlo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones (40);
 - b. Documentación para reuniones: documentos anteriores al período de sesiones (2); documentos del período de sesiones (4); informe del Grupo de Expertos Gubernamentales (1);
- x) Tercera Conferencia de Examen de los Estados partes en la Convención sobre la Prohibición de Utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares u otros Fines Hostiles:
 - a. Prestación de servicios sustantivos: reuniones plenarias de los comités preparatorios y de la Tercera Conferencia de Examen (10);
 - b. Documentación para reuniones: documentación anterior al período de sesiones (30); documentación del período de sesiones (10); informes finales (1);
- xi) Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones de la Junta Consultiva (4);
 - b. Documentación para reuniones: documentación anterior al período de sesiones (16); documentación del período de sesiones (8); documentación posterior al período de sesiones (4);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Contribución a productos conjuntos:
 - a. Prestación de asistencia administrativa y logística al Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme durante la porción de su trabajo en Europa (1);
 - b. Participación en reuniones en Ginebra en la esfera de las armas pequeñas y armas ligeras y el Tratado sobre el Comercio de Armas y servicios de enlace respecto de esta cuestión con la oficina en Nueva York de la Oficina de Asuntos de Desarme (1);
 - ii) Promoción de instrumentos jurídicos:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a la Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en su calidad de Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas en la Conferencia, en el desempeño de sus funciones (1);

- b. Análisis autorizado y evaluación de lo ocurrido en las negociaciones en curso en la Conferencia de Desarme, así como en conferencias y reuniones de los Estados partes en acuerdos multilaterales de limitación de armas y desarme (1);
 - c. Base de datos para el artículo 7 de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (1);
 - d. Suministro de material de información y aportaciones sustantivas en seminarios sobre limitación de armamentos y desarme, y reuniones informativas sobre el programa de la Conferencia de Desarme dentro del ámbito general de la Subdivisión de Ginebra (1);
 - e. Mantenimiento del sitio web de la Subdivisión de Ginebra (1);
 - f. Mantenimiento de la cooperación con institutos de investigación que trabajan en la esfera de la limitación de armas y el desarme, en particular el UNIDIR (1);
 - g. Prestación de servicios sustantivos y administrativos a los sucesivos Presidentes de la Conferencia de Desarme para asegurar la continuidad de la labor de la Conferencia, y prestación de servicios similares a otras conferencias y reuniones de los Estados partes en acuerdos multilaterales de desarme (1);
 - h. Incorporación del derecho internacional humanitario al desarme, incluso en la esfera de las armas de destrucción en masa (1); prestación de asistencia administrativa y logística al Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme durante la porción de su trabajo en Europa (1);
 - i. Participación en reuniones en Ginebra en la esfera de las armas pequeñas y armas ligeras y el Tratado sobre el Comercio de Armas y servicios de enlace respecto de esta cuestión con la oficina en Nueva York de la Oficina de Asuntos de Desarme (1);
 - j. Promoción de instrumentos para la aplicación de las decisiones, recomendaciones y programas de acción aprobados por los Estados partes; reuniones de los grupos de tareas regionales y nacionales en la esfera del desarme y la no proliferación; elaboración de planes de acción nacionales para la aplicación; y compilaciones y material de antecedentes (1);
- iii) Material técnico: elaboración y puesta en marcha de un sistema electrónico de presentación de informes para la adopción de medidas de fomento de la confianza en relación con la Convención sobre las Armas Biológicas; actualización y mantenimiento de la página web de la Convención (1); base de datos para el artículo 7 de la Convención sobre Municiones en Racimo (1);
 - iv) Seminarios para usuarios externos: organización de reuniones informativas y suministro de información sobre desarme, limitación de armas y no proliferación a las misiones permanentes, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil con sede en Ginebra (1); desarrollo y ejecución de actividades de capacitación para expertos internacionales sobre investigaciones de presunto uso de armas biológicas (1).

4.43 La distribución de los recursos para el subprograma 1 se desglosa en el cuadro 4.14.

Cuadro 4.14

Recursos necesarios: subprograma 1

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 015,2	2 615,8	8	7
No relacionados con puestos	1 952,2	1 451,0	–	–
Subtotal	4 967,4	4 066,8	8	7
Recursos extrapresupuestarios	10 927,1	7 588,9	–	–
Total	15 894,5	11 655,7	8	7

- 4.44 La suma de 4.066.800 dólares, que representa una disminución de 900.600 dólares, permitiría seguir manteniendo siete puestos (1 D-2, 1 P-5, 2 P-4 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)), así como cubrir las necesidades operacionales no relacionadas con puestos como horas extraordinarias, viajes de funcionarios, suministros y una subvención de 577.800 dólares para el UNIDIR. La reducción de 399.400 dólares de los recursos relacionados con puestos obedece principalmente a la supresión propuesta de un puesto de categoría P-4 en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, como figura en el cuadro 4.6. La reducción de los recursos no relacionados con puestos por valor de 501.200 dólares obedece a la redistribución de recursos por valor de 1.348.500 al subprograma 5 para el programa de becas, que se ve compensada por el aumento en concepto de expertos (804.900 dólares) para la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, en virtud de la resolución 67/53 de la Asamblea General, y la reunión de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General, de conformidad con la resolución 37/99 K y la decisión 54/418 de la Asamblea General, así como por el aumento de las necesidades en concepto de personal temporario general (22.400 dólares) y viajes de funcionarios (20.000 dólares).

Recursos extrapresupuestarios

- 4.45 El monto estimado de 7.588.900 dólares con cargo a los recursos extrapresupuestarios se utilizará para prestar apoyo a la Reunión de Expertos de la Convención sobre las Armas Biológicas en 2014 y facilitar la aplicación nacional de las obligaciones contraídas con arreglo a la Convención, así como de las decisiones y recomendaciones aprobadas por la Séptima Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas en diciembre de 2012, incluido el programa de trabajo entre períodos de sesiones de 2012-2015. Además, los recursos extrapresupuestarios permitirán la participación de países en desarrollo en la Reunión de Expertos de 2014 y proporcionarán asistencia a las actividades de apoyo para que los Estados partes en la Convención y los Estados que no son partes la ratifiquen o se adhieran a ella y para promover la aplicación del tratado. Asimismo, los recursos se utilizarán para adquirir libros y publicaciones especializados para la Colección de Consulta e Investigación en Materia de Desarme a fin de proporcionar información actualizada a los Estados Miembros para que la utilicen en sus negociaciones de acuerdos multilaterales de limitación de armas y desarme, y a la secretaría sustantiva, las instituciones de investigación y el público en general.

Subprograma 2 Armas de destrucción en masa

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.088.300 dólares

- 4.46 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 2 del programa 3 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 4.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover y apoyar los esfuerzos en pro del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos de armas nucleares y cualesquiera otros tipos de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, así como ayudar a los Estados Miembros que lo soliciten a apoyar los tratados y mandatos vigentes relativos a las armas de destrucción en masa

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor eficacia en la facilitación de procesos de negociación, deliberación y creación de consenso sobre cuestiones de desarme y no proliferación en todos sus aspectos, los sistemas vectores y el espacio ultraterrestre, y cuestiones de universalidad de los instrumentos internacionales relacionados con las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, para los Estados Miembros y los Estados partes que lo soliciten

b) Mayores conocimientos, comprensión y cooperación multilateral con arreglo a los mandatos existentes, y mayor capacidad de responder a los retos relacionados con las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, así como las armas biológicas y químicas, incluidos la adquisición y el uso de armas de destrucción en masa por agentes no

a) i) Grado de satisfacción expresado por los Estados Miembros respecto de la calidad y puntualidad de los servicios de organización y sustantivos prestados

Medidas de la ejecución

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2014-2015: 100%

ii) Mayor número de solicitudes de expertos en apoyo de negociaciones, deliberaciones, creación de consenso y actividades de ejecución

Medidas de la ejecución

2010-2011: 10 solicitudes

Estimación 2012-2013: 14 solicitudes

Objetivo 2014-2015: 16 solicitudes

b) i) Mayor número de solicitudes a la Subdivisión de asistencia y participación sustantiva y asesoramiento en cuestiones relacionadas con la labor de la Subdivisión

Medidas de la ejecución

2010-2011: 12 solicitudes

Estimación 2012-2013: 14 solicitudes

Objetivo 2014-2015: 16 solicitudes

ii) Número de visitas al sitio web de la Subdivisión y de páginas consultadas

Medidas de la ejecución

2010-2011: 26.000 páginas consultadas al mes

Estimación 2012-2013: 27.000 páginas vistas al mes

Objetivo 2014-2015: 27.500 páginas consultadas al mes

iii) Número de solicitudes de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales de apoyo para reuniones y seminarios a fin de aumentar la capacidad y la asistencia en el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con el desarme, la no proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores

Medidas de la ejecución

2010-2011: 5 solicitudes

Estimación 2012-2013: 8 solicitudes

Objetivo 2014-2015: 10 solicitudes

Factores externos

- 4.47 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes; y c) las organizaciones internacionales ofrezcan cooperación.

Productos

- 4.48 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Asamblea General – Primera Comisión (Desarme y seguridad internacional):
 - a. Prestación de servicios sustantivos para los períodos de sesiones (2); reuniones plenarias (50);
 - b. Documentación para reuniones: nota del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas; nota del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; informes del Secretario General sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (2); informes consolidados del Secretario General sobre el seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*, la reducción del peligro nuclear y el desarme nuclear (2); informes del Secretario General sobre las medidas para evitar la adquisición por

- terroristas de armas de destrucción en masa (2); informe del Secretario General sobre las medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925; informe final de la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que se celebrará en 2015 (1); documentos oficiales de la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que se celebrará en 2015 (8); informes consolidados sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio y sobre el riesgo de proliferación nuclear en la región del Oriente Medio (2); apoyo sustantivo al facilitador para la aplicación de la resolución de 1995 de la Conferencia de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en el Oriente Medio, incluido el apoyo a las consultas para los preparativos de celebración de la Conferencia y apoyo a la aplicación de las medidas de seguimiento acordadas en la Conferencia (1); nota del Secretario General sobre la aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (1);
- ii) Prestación de servicios sustantivos para reuniones:
 - a. Apoyo sustantivo al facilitador para la aplicación de la resolución de 1995 de la Conferencia de las Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en el Oriente Medio, incluido el apoyo a las consultas para los preparativos de celebración de la Conferencia y apoyo a la aplicación de las medidas de seguimiento acordadas en la Conferencia (1);
 - b. Comisión de Desarme: reuniones del grupo de trabajo (30);
 - c. Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares: reuniones de la Mesa de la Conferencia (2);
 - d. Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares: reuniones de la Conferencia (4);
 - iii) Período de sesiones de 2014 del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para el período de sesiones de 2014 del Comité Preparatorio: sesiones plenarias (20); consultas anteriores al período de sesiones (3);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de trabajo (70); informe final del Comité Preparatorio (1);
 - iv) Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para la Conferencia de Examen: sesiones plenarias (40); consultas anteriores a la Conferencia (6);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de trabajo (145); informe final de la Conferencia (3);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: folletos de información sobre cuestiones relacionadas con las armas de destrucción en masa (1);

- ii) Promoción de instrumentos jurídicos: seguimiento de las decisiones de las conferencias de examen, especialmente la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y reuniones sobre acuerdos de desarme relativos a las armas de destrucción en masa;
- iii) Promoción de las zonas libres de armas nucleares existentes, la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares y apoyo a las consultas sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa (20);
- iv) Apoyo sustantivo y administrativo al mecanismo del Secretario General para investigar denuncias relacionadas con la utilización de armas químicas y biológicas, mediante la actualización de los procedimientos para esas investigaciones y el mantenimiento de la lista de expertos, incluidos cursos de capacitación y reuniones de expertos;
- v) Apoyo sustantivo y administrativo para la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y sus expertos; organización de actividades de divulgación relacionadas con el mandato del Comité;
- vi) Evaluaciones de las tendencias actuales y futuras en relación con las armas de destrucción en masa; y prestación de asesoramiento normativo y analítico a los Estados Miembros que lo soliciten a fin de ayudarlos en sus deliberaciones y negociaciones y en la creación de consenso, así como apoyo a los Estados partes en las negociaciones que tengan lugar en las conferencias y reuniones relativas a los acuerdos multilaterales de desarme en que sean parte;
- vii) Contribución a productos conjuntos: participación en seminarios y cursos prácticos internacionales, a petición de los Estados Miembros o las organizaciones internacionales y regionales, sobre cuestiones concretas relacionadas con las armas de destrucción en masa;
- viii) Audiovisual: continuación del desarrollo y mantenimiento del sitio web de la Subdivisión, incluido el mantenimiento de un repositorio accesible al público con información proporcionada por todos los Estados poseedores de armas nucleares como medida de fomento de la confianza.

4.49 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se desglosa en el cuadro 4.16.

Cuadro 4.16

Recursos necesarios: subprograma 2

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 397,2	2 817,6	8	9
No relacionados con puestos	425,9	270,7	–	–
Subtotal	2 823,1	3 088,3	8	9
Recursos extrapresupuestarios	1 563,7	1 720,1	–	–
Total	4 386,8	4 808,4	8	9

- 4.50 La suma de 3.088.300 dólares, que supone un aumento de 265.200 dólares, se utilizaría para mantener los nueve puestos (2 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 2 P-2/1 y 2 de Servicios Generales (otras categorías)) y para recursos no relacionados con puestos para sufragar necesidades operacionales, como otros gastos de personal, expertos y viajes de funcionarios. El aumento neto de los recursos relacionados con puestos se debe principalmente al aumento de dos puestos (1 D-1 y 1 P-2) por redistribución del subprograma 5 (Desarme regional).

Recursos extrapresupuestarios

- 4.51 El monto estimado de 1.720.100 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios servirá para seguir apoyando y organizando actividades de divulgación y actividades destinadas a países concretos encaminadas a facilitar la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad por los Estados Miembros, y para la gestión por la Oficina de Asuntos de Desarme del mecanismo del Secretario General para investigar la presunta utilización de armas químicas, biológicas y tóxicas, y en particular la capacitación de expertos y el establecimiento de una interacción operacional más estrecha con organizaciones internacionales. Está previsto realizar cursos de capacitación para expertos nacionales en Dinamarca (2014), Alemania (2014), y en Qatar (2015) o Suiza (2015).

Subprograma 3
Armas convencionales (con inclusión de medidas prácticas de desarme)

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.673.600 dólares

- 4.52 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de Armas Convencionales. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 3 del programa 3 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 4.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover una mayor confianza mutua entre los Estados Miembros en la esfera de las armas convencionales y facilitar sus esfuerzos en las deliberaciones sobre la regulación y la limitación de las armas convencionales, teniendo en cuenta las necesidades justificadas de legítima defensa de los Estados

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Facilitación efectiva de la aplicación por los Estados Miembros del Programa de Acción de 2001 para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, usando los instrumentos de que se dispone dentro del mandato convenido	a) Grado de satisfacción expresado por los Estados Miembros respecto de la calidad y la puntualidad de los servicios sustantivos y de organización prestados <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: no se dispone de datos Estimación 2012-2013: 100% Objetivo 2014-2015: 100%

<p>b) Asistencia efectiva a los Estados Miembros en el seguimiento del proceso relativo al tratado sobre el comercio de armas de 2012</p>	<p>b) Grado de satisfacción con la calidad y la puntualidad de los servicios sustantivos y de organización prestados</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: no se dispone de datos</p> <p>Estimación 2012-2013: 100%</p> <p>Objetivo 2014-2015: 100%</p>
<p>c) Facilitación efectiva de la participación de los Estados Miembros en los instrumentos de las Naciones Unidas sobre medidas de creación de confianza en cuestiones militares y de seguridad</p>	<p>c) Grado de satisfacción con la calidad y la puntualidad de los servicios sustantivos y de organización prestados</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: no se dispone de datos</p> <p>Estimación 2012-2013: 100%</p> <p>Objetivo 2014-2015: 100%</p>

Factores externos

- 4.53 Se prevé que el programa alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) la evolución política de los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales facilite la negociación de nuevos acuerdos de limitación de armas y desarme; c) las partes negociadoras demuestren la flexibilidad y el espíritu de transacción necesarios en relación con sus respectivos problemas de seguridad; d) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes; y e) las instituciones nacionales apoyen la incorporación de la perspectiva de género en los asuntos de desarme, paz y seguridad.

Productos

- 4.54 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General – Primera Comisión (Desarme y seguridad internacional):
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones (2);
 - b. Documentación para reuniones: informe del Secretario General sobre el control de armas convencionales a nivel regional y subregional (2); informes del Secretario General sobre información objetiva acerca de cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares (2); informes del Secretario General sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (2); informe consolidado del Secretario General sobre la consolidación de la paz mediante la adopción de medidas prácticas de desarme, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos y asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida (1); informe consolidado del Secretario General sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos y asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida (1); informe del Secretario General sobre la relación entre desarme y

- desarrollo (2); informe del Secretario General sobre los efectos de la utilización de armamentos y municiones que contienen uranio empobrecido (1); informe del Secretario General sobre las consecuencias de los avances recientes en la tecnología, fabricación y diseño de las armas pequeñas y las armas ligeras con miras a un marcado, registro y rastreo eficaces (2);
- ii) Consejo de Seguridad: documentación para reuniones: informe del Secretario General sobre armas pequeñas (2015) (1);
 - iii) Comisión de Desarme: servicios sustantivos para reuniones: grupo de trabajo (30);
 - iv) Quinta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (2014):
 - a. Servicios sustantivos para reuniones (10);
 - b. Documentación para reuniones: documento final (1);
 - v) Grupos especiales de expertos: reunión de duración indeterminada de expertos gubernamentales para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (2015) (10);
 - a. Documentación para reuniones: documento final (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Promoción de instrumentos jurídicos: reuniones del mecanismo de Coordinación de la acción respecto de las armas pequeñas; reuniones de otros equipos de tareas interinstitucionales en el ámbito del desarme; evaluaciones políticas, documentos de investigación, compilaciones, material de antecedentes, escritos, puntos de discusión y declaraciones para el Secretario General y el Alto Representante para Asuntos de Desarme sobre cuestiones relativas a las armas convencionales;
 - ii) Comunicados y conferencias de prensa sobre cuestiones relativas a las armas convencionales;
 - iii) Material técnico: desarrollo y mantenimiento de una plataforma de información integrada sobre armas convencionales, incluidas reseñas de países en la esfera de las armas convencionales; actualización y mantenimiento de la base de datos del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas; actualización y mantenimiento del sistema de presentación de informes en línea para el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas; actualización y mantenimiento de la base de datos para el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares; actualización y mantenimiento del sistema de presentación de informes en línea para el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares; actualización y mantenimiento del sistema de apoyo para la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas; actualización y mantenimiento de la página web del programa SaferGuard de las Naciones Unidas sobre municiones;
 - iv) Seminarios para usuarios externos: cursos prácticos y reuniones sobre cuestiones relativas a las armas convencionales;
 - v) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: reunión y divulgación de la información proporcionada por los Estados respecto de la ejecución del Programa de Acción sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, así como de información sobre las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas

convencionales y sobre la legislación nacional sobre la transferencia de armas, equipo militar y artículos y tecnología de doble uso;

c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):

Cursos de capacitación, seminarios y talleres: capacitación en línea para la presentación de informes nacionales sobre el Programa de Acción; capacitación para la aplicación del instrumento internacional de localización en los Estados de África; orientación en el empleo sobre la aplicación de las directrices técnicas internacionales sobre municiones; formación para el uso de un sistema de presentación de informes en línea para el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas; formación para el uso de un sistema de presentación de informes en línea sobre los gastos militares; sensibilización sobre cuestiones relativas al comercio de armas.

4.55 La distribución de los recursos para el subprograma 3 se desglosa en el cuadro 4.18.

Cuadro 4.18

Recursos necesarios: subprograma 3

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 036,2	2 283,3	10	7
No relacionados con puestos	580,4	390,3	–	–
Subtotal	3 616,6	2 673,6	10	7
Recursos extrapresupuestarios	4 338,3	3 685,9	–	–
Total	7 954,9	6 359,5	10	7

4.56 La suma de 2.673.600 dólares, que supone una disminución de 943.000 dólares, se utilizaría para sufragar el costo de siete puestos (1 D-1, 2 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 2 de Servicios Generales (otras categorías)), así como las necesidades operacionales no relacionadas con puestos como horas extraordinarias, viajes de funcionarios y expertos. La reducción de puestos obedece a la disminución de tres puestos (1 P-4, 1 P-2 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) por redistribución en el componente de dirección y gestión ejecutivas. La reducción de los recursos no relacionados con puestos se debe a cambios realizados en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, como se desglosa en el cuadro 4.6.

Recursos extrapresupuestarios

4.57 El monto estimado de 3.685.900 dólares con cargo a los recursos extrapresupuestarios se utilizará para la mejora técnica, la actualización y el mantenimiento de las diversas bases de datos existentes o que se desarrollarán en el marco del subprograma; capacitación para la aplicación del instrumento internacional de localización en los Estados de África; orientación en el empleo sobre la aplicación de las directrices técnicas internacionales sobre municiones; formación para la utilización de los sistemas de presentación de informes en línea relativos al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, los gastos militares y los informes nacionales sobre el Programa de Acción; celebración de reuniones y talleres sobre cuestiones relacionadas con las armas convencionales; y preparación de materiales de divulgación.

Subprograma 4 Información y divulgación

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.125.200 dólares

- 4.58 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de Información y Actividades de Extensión. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 4 del programa 3 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 4.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar la comprensión y los conocimientos de los Estados Miembros y el público sobre las cuestiones de desarme

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor utilización y mejor acceso al material informativo y educativo de la Oficina de Asuntos de Desarme

a) i) Mayor porcentaje de usuarios que consideran útil el material sobre desarme

Medidas de la ejecución

2010-2011: no se dispone de datos

Estimación 2012-2013: 5%

Objetivo 2014-2015: 5%

ii) Número de visitas al sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme y de páginas consultadas

Medidas de la ejecución

2010-2011: no se dispone de datos

Estimación 2012-2013: 120.000 visitas anuales

Objetivo 2014-2015: 140.000 visitas anuales

b) Acceso oportuno de los usuarios finales a información fáctica y objetiva sobre diversos aspectos del desarme por medios impresos y electrónicos

b) Mayor porcentaje de material informativo publicado dentro de los plazos previstos

Medidas de la ejecución

2010-2011: no se dispone de datos

Estimación 2012-2013: 10%

Objetivo 2014-2015: 10%

Factores externos

- 4.59 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones pertinentes de la Asamblea General; c) la opinión pública sea favorable a la aplicación de nuevas normas; y d) se reciban puntualmente los datos completos necesarios.

Productos

4.60 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General – Primera Comisión (Desarme y seguridad internacional):
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones (2);
 - b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General sobre las opiniones y evaluaciones acerca de los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (2); informes del Secretario General sobre la observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos en materia de desarme y control de armamentos (2); informes del Secretario General sobre la promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación (2); informe del Secretario General sobre el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (1); informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre educación para el desarme y la no proliferación (1);
 - ii) Grupo de Trabajo de composición abierta de la Asamblea General sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones (2014): períodos de sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta (20);
 - b. Documentación para reuniones: documentación del período de sesiones (13); documentación posterior al período de sesiones (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme* (en dos partes); publicaciones sobre actos de organizaciones no gubernamentales (2); documentos ocasionales (4); serie de estudios sobre los resultados de un grupo de expertos gubernamentales (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: publicaciones especiales (panfletos, folletos, carpetas de publicidad, guías, carteles) (4);
 - iii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias; sesiones de información para visitantes y grupos externos; organización y capacitación de pasantes a cargo de la Oficina de Asuntos de Desarme;
 - iv) Actividades especiales: reuniones del grupo consultivo sobre el desarme y la no proliferación (4); actividades en apoyo del desarme realizadas por los Mensajeros de la Paz nombrados por el Secretario General; aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas de 2002 sobre la educación para el desarme y la no proliferación; grupo de tareas interinstitucional de educación para el desarme y la no proliferación (1); organización técnica y sustantiva de la participación de organizaciones no gubernamentales en conferencias multilaterales de desarme, así como en actividades especiales (4); reuniones del Grupo Consultivo sobre Educación para el Desarme y la No Proliferación (2);
 - v) Material técnico: versión electrónica del *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme*, en dos partes, incluida su publicación en Internet; mantenimiento y

ampliación del sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme; mantenimiento del sitio de consulta en línea sobre educación para el desarme y la no proliferación; mantenimiento de la base de datos sobre el estado de los acuerdos en materia de desarme y regulación de armamentos; mantenimiento de la biblioteca de referencias sobre desarme y de la biblioteca de documentos electrónicos; inclusión en la web de todas las demás publicaciones impresas de la Oficina; apoyo, mantenimiento y desarrollo constante de la infraestructura de tecnología de la información de la Oficina; podcasts en línea y descargables de entrevistas relacionadas con el desarme y la no proliferación; versión en línea de “Office for Disarmament Affairs Update”, enlaces de noticias (60);

- vi) Promoción de instrumentos jurídicos: evaluaciones políticas, documentos de investigación, compilaciones, elaboración de material de referencia, escritos, puntos de debate y declaraciones;
- vii) Audiovisual: promoción de películas, actividades y exposiciones relacionadas con el desarme y la no proliferación;
- viii) Seminarios para usuarios externos: simposios y deliberaciones en grupo sobre cuestiones de desarme, especialmente sobre educación para el desarme y la no proliferación (1).

4.61 La distribución de los recursos para el subprograma 4 se desglosa en el cuadro 4.20.

Cuadro 4.20

Recursos necesarios: subprograma 4

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 217,3	2 373,1	8	9
No relacionados con puestos	747,1	752,1	–	–
Subtotal	2 964,4	3 125,2	8	9
Recursos extrapresupuestarios	118,4	60,0	–	–
Total	3 082,8	3 185,2	8	9

4.62 La suma de 3.125.200 dólares, que supone un aumento de 160.800 dólares, se utilizaría para mantener nueve puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 2 de Servicios Generales (categoría principal) y 2 de Servicios Generales (otras categorías)) y para recursos no relacionados con puestos para sufragar las necesidades operacionales como otros gastos de personal, consultores, expertos y viajes de funcionarios. El aumento de los recursos relacionados con puestos se debe principalmente al incremento de un puesto de Servicios Generales (otras categorías) por redistribución del subprograma 5 (Desarme regional). El aumento neto de los recursos no relacionados con puestos obedece a: a) un aumento de las necesidades de consultoría con el fin de preparar materiales que requieren una extensa investigación y conocimientos técnicos para la elaboración del *Anuario sobre Desarme*, compensado por b) una disminución en concepto de expertos. La reducción de los recursos para expertos refleja lo dispuesto en la resolución 67/248 de la Asamblea General, como se desglosa en el cuadro 4.6.

Recursos extrapresupuestarios

- 4.63 El monto estimado de 60.000 dólares con cargo a los recursos extrapresupuestarios se utilizará para prestar apoyo a las siguientes actividades: a) publicaciones especiales; b) exposiciones; c) actividades en apoyo del desarme realizadas por los Mensajeros de la Paz nombrados por el Secretario General; y d) hospedaje de sitios web relacionados con actividades de los programas, publicaciones, noticias y reportajes. Estos recursos contribuyen directamente al mandato del programa de proporcionar información fáctica e imparcial sobre el desarme a los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y regionales y las organizaciones no gubernamentales.

**Subprograma 5
Desarme regional****Recursos necesarios: 5.013.300 dólares**

- 4.64 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de Desarme Regional, que abarca la Dependencia de Actividades Regionales en Nueva York, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

Cuadro 4.21

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover e intensificar los esfuerzos internacionales encaminados a alcanzar el desarme mundial y la paz y la seguridad internacionales mediante el apoyo y el fomento de actividades e iniciativas de desarme regional que se sirvan de criterios libremente elegidos por los Estados de la región y en que se tengan en cuenta las necesidades legítimas de los Estados en materia de defensa propia y las características particulares de cada región

Logros previstos de la Secretaría**Indicadores de progreso**

a) Facilitación efectiva de la cooperación, coordinación y colaboración regionales entre los Estados y las organizaciones regionales y subregionales en cuestiones relacionadas con el desarme, la no proliferación en todos sus aspectos y la paz y la seguridad regionales e internacionales

a) i) Grado de satisfacción con la calidad y la puntualidad de los servicios sustantivos y de organización prestados
Medidas de la ejecución
2010-2011: no se dispone de datos
Estimación 2012-2013: no se dispone de datos
Objetivo 2014-2015: 70% de satisfacción
ii) Número de actividades (consultas regionales, simposios regionales, cursillos de desarrollo de la capacidad y actividades de capacitación, publicaciones, promoción y actividades de divulgación relativos a la universalización de los tratados y la plena aplicación de las resoluciones) realizadas a nivel nacional, subregional y regional

- Medidas de la ejecución*
2010-2011: 147 actividades
Estimación 2012-2013: 130 actividades
Objetivo 2014-2015: 22 actividades
- b) Mayor cooperación, dentro de cada región y subregión, entre la Oficina de Asuntos de Desarme y los Estados y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales en las esferas del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos, así como la paz y la seguridad regionales e internacionales
- b) i) Grado de satisfacción con la calidad de los servicios sustantivos y de asesoramiento y organización prestados por la Subdivisión de Desarme Regional a nivel regional, subregional y nacional
- Medidas de la ejecución*
2010-2011: no se dispone de datos
Estimación 2012-2013: no se dispone de datos
Objetivo 2014-2015: 70% de satisfacción
- ii) Mayor número de solicitudes de asistencia de los Estados Miembros y organizaciones regionales y subregionales
- Medidas de la ejecución*
2010-2011: no se dispone de datos
Estimación 2012-2013: no se dispone de datos
Objetivo 2014-2015: 3 solicitudes
- c) Mayor capacidad de las entidades nacionales, subregionales y regionales para emprender medidas relacionadas con el desarme y la no proliferación en todos sus aspectos, así como medidas relativas a la paz y la seguridad regionales e internacionales
- c) Número de actividades emprendidas por la Subdivisión de Desarme Regional para ayudar a las entidades nacionales, subregionales y regionales en la aplicación de medidas relativas al desarme y la no proliferación en todos sus aspectos
- Medidas de la ejecución*
2010-2011: no se dispone de datos
Estimación 2012-2013: no se dispone de datos
Objetivo 2014-2015: 109 actividades
- d) Mayor conocimiento de los Estados Miembros en materia de desarme y no proliferación, en particular mediante el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme, así como mayor equilibrio de género en la participación en el Programa
- d) i) Mayor porcentaje de Estados Miembros, en particular países en desarrollo, interesados en el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme
- Medidas de la ejecución*
2010-2011: 82% de los Estados Miembros
Estimación 2012-2013: 82% de los Estados Miembros
Objetivo 2014-2015: 82% de los Estados Miembros

ii) Mayor número de graduados del Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme en los órganos, las reuniones y las conferencias de las Naciones Unidas que se ocupan del desarme y la no proliferación

Medidas de la ejecución

2010-2011: 80 graduados

Estimación 2012-2013: 85 graduados

Objetivo 2014-2015: 85 graduados

iii) Mayor porcentaje de mujeres participantes en el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme

Medidas de la ejecución

2010-2011: 47%

Estimación 2012-2013: 50%

Objetivo 2014-2015: 50%

Factores externos

- 4.65 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) no haya un déficit importante de los recursos; c) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones de las Naciones Unidas; y d) las organizaciones regionales ofrezcan cooperación.

Productos

- 4.66 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General – Primera Comisión (Desarme y seguridad internacional):
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: Primera Comisión (2); aplicación de la Declaración del Océano Índico como Zona de Paz: Comité Especial del Océano Índico (2);
 - b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General sobre: el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (2); el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (2); el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (2); el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo (2); medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional (2); y becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme (1);
 - ii) Comité Consultivo Permanente Encargado de las Cuestiones de Seguridad en África Central: servicios sustantivos del componente de desarme, control de armamentos y no proliferación del Comité (4);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones periódicas: boletines informativos electrónicos en la web de los centros regionales (24);
 - ii) Publicaciones no periódicas: informes de conferencias especiales publicados por los centros regionales (12); manual, programa de estudios y material de capacitación, así como publicaciones y folletos de información publicados por los centros regionales (8);
 - iii) Material técnico: mantenimiento de la biblioteca y del sitio web y las bases de datos de los centros regionales (3);
 - iv) Promoción de instrumentos internacionales y regionales: consultas y reuniones con organizaciones regionales y subregionales en América Latina y el Caribe (4); conferencias anuales sobre el desarme y la no proliferación en la región de Asia y el Pacífico (4); reuniones regionales en preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, 2012 (1); prestación de asistencia a los Estados Miembros y los arreglos regionales respecto de las leyes relacionadas con las armas pequeñas y las armas ligeras (4); consultas y reuniones con organizaciones regionales y subregionales en África (4); capacitación para fuerzas armadas y de seguridad en materia de reforma del sector de la seguridad (4);
 - v) Seminarios organizados por la Secretaría para usuarios externos con un mandato concreto: actividades subregionales complementarias de los seminarios regionales de divulgación sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad (1); seminarios sobre educación para el desarme y la no proliferación (2); talleres, seminarios y capacitación sobre cuestiones de desarme para jueces y fiscales (2); taller o seminario sobre el papel de la mujer en el desarme, la paz y la seguridad en apoyo de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad, y las resoluciones de la Asamblea General 65/69 y 67/48 (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Capacitación en grupo (seminarios, talleres, simposios): cursos de capacitación interinstitucional sobre la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego en la región de América Latina y el Caribe (4); cursos de capacitación interinstitucional sobre la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego en la región de Asia y el Pacífico (4); cursos de capacitación interinstitucional sobre la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego en África (2);
 - ii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de gestión de existencias y destrucción de armas (3); proyecto de destrucción de armas (1);
 - iii) Becas y subvenciones: ejecución del Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme: mantenimiento y actualización del material de capacitación; sesiones de capacitación para un máximo de 25 becarios por año (en la Conferencia de Desarme en Ginebra y la Primera Comisión en Nueva York) y visitas de estudio (al Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y los Estados Miembros, por invitación de estos) (2);

- iv) Servicios de asesoramiento a petición de los gobiernos; examen de las legislaciones nacionales y los planes nacionales (2); prestación de asistencia a los Estados Miembros y los arreglos regionales respecto de las leyes relacionadas con las armas pequeñas y las armas ligeras (4).

4.67 La distribución de los recursos para el subprograma 5 se desglosa en el cuadro 4.22.

Cuadro 4.22

Recursos necesarios: subprograma 5

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 252,6	3 105,9	17	12
No relacionados con puestos	1 033,7	1 907,4	–	–
Subtotal	5 286,3	5 013,3	17	12
Recursos extrapresupuestarios	7 825,4	8 356,6	–	–
Total	13 111,7	13 369,9	17	12

- 4.68 La suma de 5.013.300 dólares, que supone una disminución de 273.000 dólares, se utilizaría para mantener 12 puestos (4 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 1 de Servicios Generales (otras categorías) y 3 de contratación local), así como para recursos no relacionados con puestos para sufragar las necesidades operacionales, como otros gastos de personal, los gastos operacionales básicos de la Dependencia de Actividades Regionales en Nueva York, el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y el Centro Regional para la Paz y el Desarme en África y las contribuciones para el Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre el Desarme. La reducción de los puestos se debe a la supresión de un puesto de contratación local de Auxiliar de Tecnología de la Información en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, como figura en el cuadro 4.6, y a la disminución de 1 puesto de categoría D-1 y 1 puesto de categoría P-2 por redistribución en el subprograma 2 (Armas de destrucción en masa) y de 1 puesto de Servicios Generales (categoría principal) por redistribución en el componente de apoyo a los programas.

Recursos extrapresupuestarios

- 4.69 El monto estimado de 8.356.600 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios seguirá financiando el funcionamiento y las actividades de los tres centros regionales para la paz y el desarme, en particular a) la organización de seminarios, cursos de capacitación, actos relacionados con la destrucción de armas y municiones, actividades de gestión de existencias, misiones de asesoramiento técnico y jurídico y estudios; y b) la promoción de los acuerdos de desarme y no proliferación existentes.
- 4.70 Estos recursos extrapresupuestarios repercuten directamente en el mandato del programa de promover y mejorar las iniciativas internacionales encaminadas a alcanzar el desarme mundial y la paz y la seguridad internacionales mediante el apoyo y el fomento de actividades e iniciativas de desarme regional que se sirvan de criterios libremente elegidos por los Estados de la región y en

que se tengan en cuenta las necesidades legítimas de los Estados en materia de defensa propia y las características particulares de cada región.

- 4.71 En 2012 no se efectuaron gastos con cargo a los recursos del Fondo Fiduciario para Fomentar la Conciencia Pública sobre Cuestiones de Desarme. En 2013 se prevé utilizar estos recursos para poner a prueba un proyecto sobre educación para la paz y el desarme para niños en edad escolar en Nepal. El proyecto tiene como objetivo aumentar la conciencia de los niños sobre cuestiones relacionadas con la paz y el desarme y desarrollar sus aptitudes en cuanto al establecimiento de la paz, como solucionar conflictos sin violencia, y profundizar la comprensión de temas vinculados a la paz y el desarme internacionales. Se prevé que estos recursos extrapresupuestarios seguirán utilizándose para llevar a cabo actividades relacionadas con la paz y el desarme en el bienio 2014-2015. Estos recursos contribuyen al programa de trabajo dado que permiten llevar a cabo actividades que ofrecen oportunidades para la cooperación, coordinación y colaboración regionales en cuestiones relacionadas con el desarme, la no proliferación y la paz y la seguridad en las regiones.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.471.200 dólares

- 4.72 La Oficina Ejecutiva presta servicios de apoyo a la Oficina de Asuntos de Desarme respecto de los recursos de personal, la administración presupuestaria y financiera, la planificación de recursos y la utilización de servicios comunes, junto con apoyo administrativo a los órganos normativos y a otras reuniones, según se necesite.
- 4.73 La distribución de los recursos para apoyo a los programas se desglosa en el cuadro 4.23.

Cuadro 4.23

Recursos necesarios: apoyo a los programas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015 (antes del ajuste)		2012-2013	2014-2015
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	771,7	966,8	3	4
No relacionados con puestos	569,7	504,4	–	–
Subtotal	1 341,4	1 471,2	3	4
Recursos extrapresupuestarios	579,0	560,0	–	–
Total	1 920,4	2 031,2	3	4

- 4.74 La suma de 1.471.000 dólares se utilizaría para mantener cuatro puestos (1 P-5, 2 de Servicios Generales (categoría principal) y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) redistribuidos de la Subdivisión de Desarme Regional (subprograma 5), así como para sufragar las necesidades operacionales no relacionadas con puestos, como otros gastos de personal, servicios por contrata de procesamiento de datos, gastos de infraestructura y necesidades generales de funcionamiento. El aumento de los recursos relacionados con puestos se debe al incremento de un puesto de Servicios Generales (categoría principal) por redistribución del subprograma 5 (Desarme regional). La

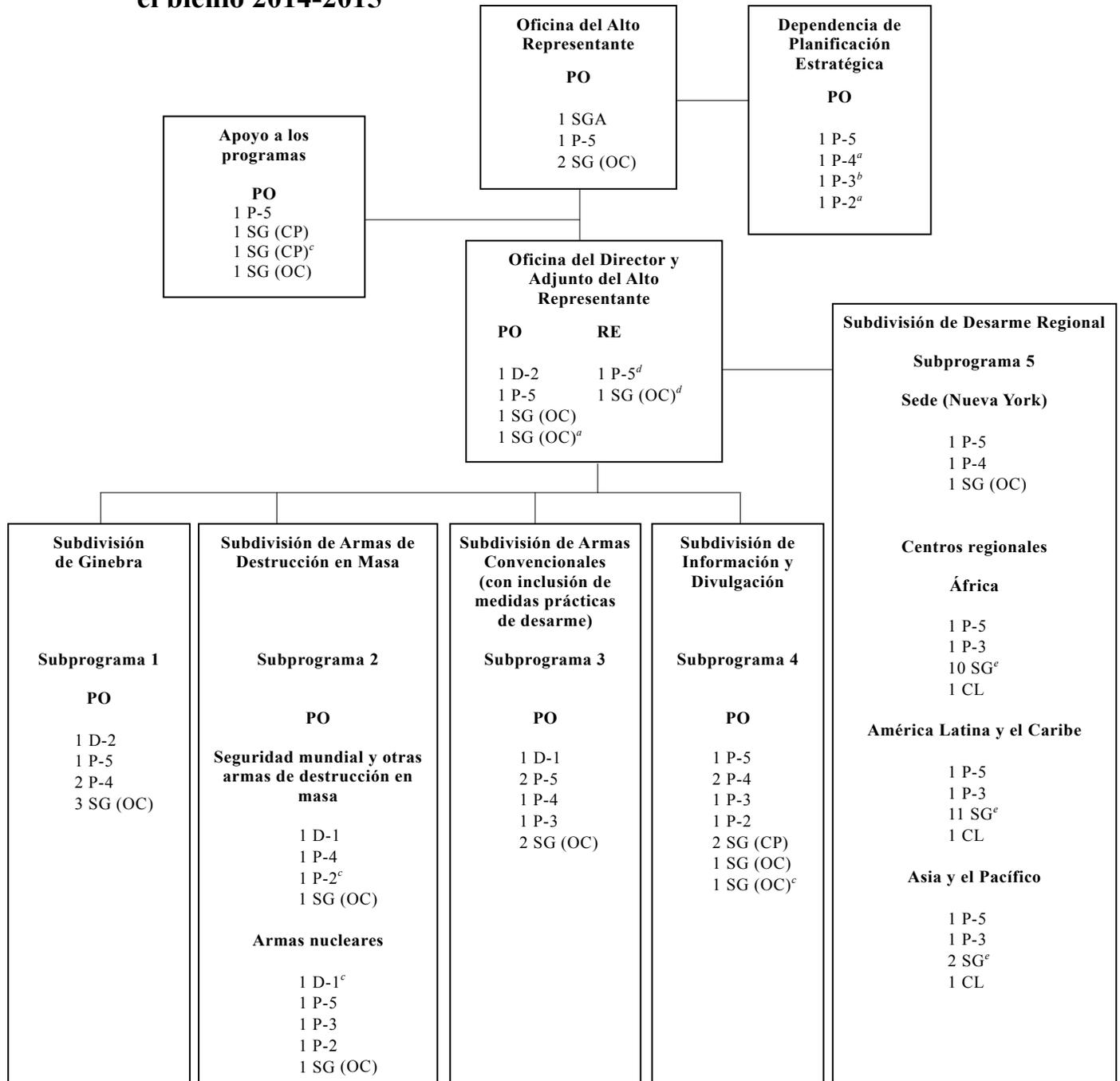
disminución de los recursos no relacionados con puestos obedece a las reducciones en concepto de gastos generales de funcionamiento, como se desglosa en el cuadro 4.7.

Recursos extrapresupuestarios

- 4.75 El monto estimado de 560.000 dólares procedente de los recursos extrapresupuestarios corresponde a personal temporario general para apoyar la gestión de los diversos fondos fiduciarios en la Oficina.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015



^a Redistribuido del subprograma 3.

^b Redistribuido del subprograma 2.

^c Redistribuido del subprograma 5.

^d Ubicado en la Oficina de Asuntos de Desarme de Viena.

^e Plazas de personal temporario general financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Anexo II

Productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015

<i>A/66/6, (Sect. 4), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Negociaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme			
4.29 a) i)	Informe sobre becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme	1	Duplicado
4.29 a) iii)	Documentación del período de sesiones	10	Completado
4.29 a) iii)	Documentación posterior al período de sesiones	5	Completado
4.29 a) iv)	Documentación del período de sesiones	34	Completado
4.29 a) iv)	Documentación posterior al período de sesiones	16	Completado
4.29 a) iv)	Documentación anterior al período de sesiones	10	Completado
4.29 a) iv)	Documentación anterior al período de sesiones	58	Completado
Subtotal		134	
Información y divulgación			
4.44 b) i)	<i>Serie de estudios sobre desarme</i> núm. 34, en relación con un informe de un Grupo de Expertos Gubernamentales con arreglo a lo establecido por la Asamblea General	1	Nuevo: <i>Serie de estudios sobre desarme</i> núm. 34 (título pendiente)
4.44 b) iii)	Organización y capacitación de pasantes a cargo de la Oficina de Asuntos de Desarme	1	En la actualidad, cada subdivisión imparte capacitación a su propio pasante
Subtotal		2	
Desarme regional			
4.49 b) i)	Boletín electrónico <i>UNREC Focus</i>	12	Consolidado en un solo producto para los tres centros regionales: “Boletines electrónicos en la web de los centros regionales para la paz y el desarme”
4.49 b) iv)	Exámenes de la legislación nacional y regional	6	Consolidado en la entrada “Prestación de asistencia a los Estados Miembros y arreglos regionales sobre las leyes relacionadas con las armas pequeñas y las armas ligeras”
4.49 b) i)	<i>Boletín del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico</i>	12	Consolidado en un solo producto para los tres centros regionales: “Boletines electrónicos en la web de los centros regionales para la paz y el desarme”
4.49 b) i)	Boletín electrónico <i>UNREC Focus</i>	12	Consolidado en un solo producto para los tres centros regionales: “Boletines electrónicos en la web de los centros regionales para la paz y el desarme”
Subtotal		42	
Total		178	